

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II,
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

27 de junio de 1980

Núm. 106 (a)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 114)

PROYECTO DE LEY

Sobre concesión de un crédito extraordinario de 6.250.149.596 pesetas, en concepto de subvención a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), para compensar las pérdidas de la misma durante los ejercicios de 1977 y 1978.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 27 de junio de 1980 ha tenido entrada en esta Cámara el texto aprobado por la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, con competencia legislativa plena, relativo al Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 6.250.149.596 pesetas, en concepto de subvención a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), para compensar las pérdidas de la misma durante los ejercicios de 1977 y 1978.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Proyecto de Ley a la **Comisión de Presupuestos**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Senado (y

teniendo en cuenta las vacaciones parlamentarias y que el próximo período ordinario de sesiones comienza el día 1 de septiembre de 1980, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución), se comunica que el **plazo para la presentación de enmiendas terminará el próximo día 9 de septiembre, martes**,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado se inserta a continuación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 27 de junio de 1980.
El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis López Henares**.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º

Se concede un crédito extraordinario al Presupuesto en vigor de la Sección 20, "Ministerio de Industria y Energía"; servicio 03, "Dirección General de la Energía"; concepto 452, "Subvención a HUNOSA a través del INI para completar la compensa-

ción de pérdidas sufridas por la misma durante los ejercicios de 1977 y 1978", por importe de 6.250.149.596 pesetas.

Artículo 2.º

Los recursos que financiarán el crédito extraordinario procederán de anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Encripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 38
Teléfono 247-23-00, Madrid (6)
Depósito legal: M. 12.800 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID